

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán, exclusivamente, en el «Boletín Oficial de les Illes Balears» y/o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Puigpunyent, 23 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Joan Ferrà Martorell.

**21354** RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Pujerra (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 92, de fecha 16 de mayo de 2003, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, por concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Pujerra, 24 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Francisco Macias Guerrero.

**21355** RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Balaguer, Instituto Municipal de Progreso y Cultura (Lleida), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por Decreto de la Vicepresidencia se aprueban las bases que regirán el proceso de selección para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo de personal laboral fijo por concurso-oposición libre.

Las bases íntegras de las pruebas selectivas se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida núm. 148, de 23 de noviembre de 2004.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del BOE.

Balaguer, 25 de noviembre de 2004.—El Vicepresidente Ejecutivo, Josep Maria Escoda Mulet.

**21356** RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Carboneras (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Procedimiento selectivo para cubrir seis plazas de Administrativo, correspondiente a la Escala Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna. Habiendo aparecido la publicación de las bases íntegras de dicho proceso en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 225, de 18 de noviembre de 2004, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 202, de fecha 19 de octubre de 2004, y de acuerdo con la base número III, se comunica a los posibles interesados que el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Carboneras, 26 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Cristóbal Fernández Fernández.

**21357** RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 26 de noviembre de 2004, número 284, se han publicado las bases íntegras de las convocatorias de las plazas que a continuación se especi-

fican incluidas en la plantilla de laborales y funcionarios de este Ayuntamiento:

*Personal funcionario*

Plaza: Arquitecto Superior, de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior. Número de vacantes: Tres. Sistema selección: Concurso-oposición libre.

Plaza: Ingeniero Técnico, de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Sistema selección: Concurso-oposición libre.

Plaza: Administrativo, de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Sistema selección: Concurso-oposición libre.

*Personal laboral fijo*

Plaza: Trabajador familiar. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Plaza: Ordenanza. Conserje. Número de vacantes: Dos. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Viladecans, 26 noviembre de 2004.—El Teniente Alcalde del Área Económico-Administrativa, Joan Pidelaserra Monmany.

**21358** RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 281, de fecha 25 de noviembre de 2004, las bases generales y específicas por las que se regirá el concurso para proveer una plaza de Cocinero en régimen de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, por el sistema de turno libre, se abre un plazo para la presentación de solicitudes de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torrejón de Velasco, 30 de noviembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel López del Pozo.

## UNIVERSIDADES

**21359** RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2004, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, que regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y el artículo 180 y siguientes del Decreto 225/2003, de 23 de Septiembre, mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña, este rectorado ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso de acceso para proveer las plazas que figuran en el anexo 1 de esta resolución y que se regirá por lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, mediante el cual se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos docentes universitarios (RDH), los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (EUPC) y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC (RCACDU) publicado en la web del Servicio de Personal ([www.upc.es/concursos](http://www.upc.es/concursos)) que se considera una más de las bases de la convocatoria y, con carácter supletorio, lo que prevé la legislación general civil del Estado.

Segundo.—Para ser admitido en este concurso, es necesario estar en posesión de los requisitos generales establecidos para el ingreso a la función pública.

Además de los requisitos generales, los candidatos han de cumplir los requisitos específicos que se indican en los artículos 15 del RDH y 4 del RCACDU, de conformidad con lo que se regula.

Estos requisitos se han de poseer en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se han de mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Tercero.-Los que deseen tomar parte en el concurso de acceso han de enviar la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de Enero en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE, presentando una solicitud debidamente cumplimentada, según el modelo que se adjunta como anexo 2, junto con los documentos siguientes:

- a) Fotocopia del DNI, del pasaporte o de la tarjeta de identidad.
- b) Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) de mencionado artículo.

Las personas aspirantes han de abonar a la UPC la cantidad de 45,10 euros en concepto de derechos de examen. El pago se ha de efectuar en la cuenta corriente 2100-3648-99-2500001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (concursos i oposicions) indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual quiere concursar. En la solicitud es necesario adjuntar el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta del pago de este derecho durante el plazo de presentación de solicitudes es irreparable y determina la exclusión del aspirante.

Cuarto.-La composición de las comisiones es la que figura en el anexo 3 de esta convocatoria.

Quinto.-Las fases de desarrollo del concurso, las normas para la presentación de documentos, i las normas sobre nombramientos se encuentran reguladas en el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC.

Sexto.-Las condiciones en que cada persona concursante puede consultar la documentación presentada por los otros concursantes las indicará la comisión durante el desarrollo del concurso.

Séptimo.-Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada puede interponer un recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña o del correspondiente a su domicilio, a su elección, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación.

Barcelona, 29 de noviembre de 2004.-El Rector, Josep Ferrer Llop.

## ANEXO 1

### Relación de las plazas objeto de concurso

*Código de la plaza: CU-1/714/3*

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Textil y Papelera.

Unidad de adscripción orgánica: Departamento de Ingeniería Textil y Papelera.

Unidad de adscripción funcional: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Terrassa.

Tareas que se deben realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.

Estas tareas asociadas, como mínimo, a una materia de itinerario curricular tecnológico (ICT) textil o papelero de la titulación de Ingeniería Industrial.

Desarrollo y gestión de investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, y dirección de tesis doctorales, en el área de ingeniería textil y papelera.

*Código de la plaza: CU-2/723/3*

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Unidad de adscripción orgánica: Departamento Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Unidad de adscripción funcional: Facultad de Informática de Barcelona.

Tareas que se deben realizar:

Tareas docentes: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Estas tareas referidas a las materias troncales de «Metodología y Tecnología de la Programación» y «Estructuras de Datos y de la Información».

Tareas de Investigación: Desarrollo y gestión de investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos.

Dirección de tesis doctorales.

Todas ellas relativas a una línea o grupo de investigación vinculados al área de conocimiento.

*Código de la plaza: TU-4/714/3*

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Textil y Papelera.

Unidad de adscripción orgánica: Departamento de Ingeniería Textil y Papelera.

Unidad de adscripción funcional: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Terrassa.

Tareas que se deben realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.

Estas tareas asociadas a la asignatura Operaciones Básicas de Confección Industrial, de la titulación de Ingeniería Técnica Industrial (especialidad textil).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos. Dirección de tesis doctorales, en métodos de determinación de tiempo en los procesos de confección industrial.

*Código de la plaza: TU-5/739/3*

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Unidad de adscripción orgánica: Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Unidad de adscripción funcional: Escuela Politécnica Superior de Castelldefels.

Tareas que se deben realizar:

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.

Estas tareas asociadas a las asignaturas: Teoría Electromagnética de Sistemas de Telecomunicación y circuitos de Radiofrecuencia por Comunicaciones Móviles.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos. Dirección de tesis doctorales.

Estas tareas relativas a las líneas de trabajo: Circuitos de RF i microondas, i materiales superconductores.

## ANEXO 2 Solicitud de admisión

De acuerdo con la Resolución del rectorado de esta **Universidad Politécnica de Cataluña**, publicada en el BOE de ....., por la que se convocan a **concurso de acceso plazas docentes**, solicito ser admitido/da como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

### DATOS DE LA PLAZA

Referencia de la plaza:	.....
Cuerpo al que pertenece la plaza (CU, TU, CEU o TEU):	.....
Unidad de adscripción orgánica:	.....
Unidad de adscripción funcional:	.....
Área de conocimiento:	.....

### DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:	NIF	.....
Domicilio .....		
Población	Provincia	Código postal
.....	.....	.....
Teléfonos	/	Correo electrónico
.....	.....	.....

### DATOS ACADÉMICOS

Título de	.....
Universidad	Fecha de expedición
.....	.....
Título de Doctor en	.....
Universidad	Fecha de expedición
.....	.....

### DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Solicitud debidamente cumplimentada
- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad
- Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) del mencionado artículo.
- Justificante acreditativo original de pago de los derechos de examen (importe: 45,10 € c.c.: 2100-3648-99-2500001536)

### EN CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA

Denominación del cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	
			Concurso L.R.U..... <input type="checkbox"/>
			Concurso acceso L.OU.... <input type="checkbox"/>

**SOLICITO** ser admitido/da al concurso al que se refiere esta solicitud y **DECLARO** que todos los datos que aquí figuran son ciertos, y que cumplo todas las condiciones exigidas en la mencionada convocatoria, así como todas las condiciones necesarias para acceder a la función pública, las cuales acreditaré cuando sea requerido/da.

firma ..... de ..... de .....  
**EXCMO. I MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA**

## ANEXO 3

Composición de las comisiones

*Código de la plaza: CU-1/714/3*

## Comisión titular:

Presidente: Francesc X. Carrión Fité. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Teresa Vidal Lluçà. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: José F. Colom Pastor. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Pilar Erra Serrabasa. P Inv. CSIC.

Vocal: José M. Canal Arias. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

## Comisión suplente:

Presidenta: Ana. M. Sastre Requena. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Francesc Recasens Baxarias. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Manuel Aguilar Sanjuan. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Josep Arnaldos Viger. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Joaquim Casal Fàbrega. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

*Código de la plaza: CU-2/723/3*

## Comisión titular:

Presidente: Josep Díaz Cort. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Jordi Cortadella Fortuny. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Isabel Navazo Álvaro. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Antoni Olivé Ramon. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: José Luis Balcázar Navarro. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

## Comisión suplente:

Presidenta: Pere Botella López. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Pere Brunet Crosa. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Robert Joan Arinyo. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Roberto Nieuwenhuis. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Fernando Orejas Valdés. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

*Código de la plaza: TU-4/714/3*

## Comisión titular:

Presidente: Francesc X. Carrión Fité. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: José A. García Hortal. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: José M. Canal Arias. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Feliu Marsal Amenós. CEU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Joan Victori Companys. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

## Comisión suplente:

Presidente: José F. Colom Pastor. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Josefina Maillo Garrido. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Teresa Vidal Lluçà. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Arún Naik Kardile. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Ascensión Riva Juan. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

*Código de la plaza: TU-5/739/3*

## Comisión titular:

Presidente: Fco. Javier Barà Temes. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Joan O'Callaghan Castellà. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Sílvia Ruiz Boqué. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Adriano J. Camps Carmona. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Jordi Mallorquí Franquet. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

## Comisión suplente:

Presidente: Adolf Comerón Tejero. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Eduard Bertran Albertí. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Jordi Hernández Marco. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Albert Aguasca Solé. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: Concepción Santos Blanco. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

**21360**

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, de la Universidad de Valencia, por la que, en ejecución de sentencia, se corrigen errores en la de 7 de noviembre de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al grupo B, por el turno libre, sector de administración especial, Escala Técnica Media de Prevención.*

El juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 8 de Valencia, con fecha 2 de noviembre de 2004, dictó la sentencia 329/04 respecto del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Goretti García Gómez, contra la resolución de 5-2-04 del rectorado de esta Universidad que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la corrección de errores contenida en la resolución del 9-12-03 publicada en el BOE del 15-12-03.

Atendiendo al contenido de la mencionada sentencia, este rectorado procede a hacer una nueva corrección de errores por la que el apartado 2.1.3 debe quedar tal como inicialmente se encontraba en la convocatoria:

«2.1.3 Estar en posesión de un título de diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico o titulación equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.»

Y el apartado 2.1.4 debe mantener la corrección de errores introducida por la resolución del 9-12-03, y debe decir:

«2.1.4 Poseer el título de técnico superior en Prevención de Riesgo Laborales, especialidad en Higiene Industrial (homologado por la consejería o el ministerio) o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.»

Esta modificación de errores amplía en 10 días hábiles el plazo de presentación de solicitudes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el BOE. La publicación de esta corrección de errores en el DOGV, solo tendrá carácter informativo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que dictó la resolución, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación.

Valencia 30 de noviembre de 2004.-Por delegación (DOGV 5-05-03), la Vicerrectora de Economía y Administración, Matilde Fernández Blanco.